



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Sub Regional Condorcanqui



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 070 - 2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GSRC

Santa María de Nieva, 05 de junio del 2024.

VISTO:

El INFORME N° 000583 – 2024-G.R.AMAZONAS/GSRC-COND-DSRIMA de fecha 28 de junio del 2024, Informe N° 0047--2024-GSRC-DSRIMA/DEP/OMLTS de fecha 27 de junio del 2024, Carta N° 000042-A-2024-G.R.AMAZONAS/GSRC-COND-DSRIMA de fecha 30 abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, en las que establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Gerencia Sub Regional es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Amazonas, su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional de Amazonas, con jurisdicción en la Provincia de Condorcanqui y es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar, supervisar y conducir las acciones de desarrollo, en su ámbito en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional, además, tiene como misión organizar y conducir la Gestión Pública de acuerdo a sus competencias exclusivas y delegas en el marco de las Políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo sostenible de las comunidades nativas y colonas del ámbito de la provincia, promoviendo el diálogo y la concertación entre los agentes sociales y económicos, a fin de lograr las metas propuestas de los proyectos priorizados; en tal sentido, requiere de determinados bienes, servicios y obras que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, se encuentra regulado en el decreto legislativo N° 1252, su reglamento aprobado por decreto supremo 027-2017-EF, sus Directivas y demás normas complementarias. Es de aplicación obligatoria a todas las entidades y empresas





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Sub Regional Condorcanqui



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

del Sector público No Financiero, a que se refiere la Ley N° 30099, ley de fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal;

Que, el decreto legislativo N° 1252, crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones como Sistemas Administrativos del Estado, derogándose la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se considera como Unidad productora de servicios públicos, al conjunto de recursos o factores productivos (Infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes y/o servicios públicos a la población.

Que, mediante Carta N° 000042-A-2024-G.R.AMAZONAS/GSRCOND-DSRIMA de fecha 30 abril del 2024, el Director Sub Regional de Infraestructura Arq. Nayin Lozano Perez; autoriza realizar la elaboración del expediente técnico de la obra denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 278 - CC. CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2399248;

Que, mediante Informe N° 0047-2024-GSRC-DSRIMA/DEP/OMLTS de fecha 27 de junio del 2024, el Director de Estudios y Proyectos alcanza el informe con el que se SOLICITA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 278 - CC. CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2399248;

Que, mediante INFORME N° 000583 - 2024-G.R.AMAZONAS/GSRCOND-DSRIMA de fecha 28 de junio del 2024, el Director de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente presenta al despacho de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui la emisión de la conformidad técnica a la elaboración del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 278 - CC. CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2399248; cuyo costo total de obra es de S/258.393.62 (Doscientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y tres con 62/100), para su aprobación mediante el acto administrativo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 061-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha del 2024**, y contando con el visto bueno de la Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Planeamiento





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Sub Regional Condorcanqui



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

y Presupuesto, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente, y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Expediente Técnico – Acciones complementarias del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 278 – CC. CONDORCANQUI – REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2399248; **cuyo costo total de obra es de S/258,393.62** (Doscientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y tres con 62/100 soles), quedando detallado de la siguiente manera:

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			
GERENCIA SUBREGIONAL DE CONDORCANQUI			
Dirección Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente			
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 278 - CC. NN. TAYUN TSA CENTRO POBLADO DE TAYUN TSA - DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS" - ACCIONES COMPLEMENTARIAS			
LUGAR	REGION AMAZONAS, PROVINCIA CONDORCANQUI, DISTRITO NIEVA		
LOCALIDAD	CENTRO POBLADO TAYUN TSA		
Resúmen Presupuestal			
		Monto Presupuestado	Porcentajes
OBRAS PROVISIONALES		211,053.62	
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO		13,785.04	
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO		60,734.52	
COBERTURA DE LOSA MULTIUSO		39,661.85	
COBERTURA DE LOSA MULTIUSO		96,872.21	
COSTO DIRECTO DE OBRA:	SI.	211,053.62	
GASTOS GENERALES DE OBRA 22.43%	SI.	47,340.00	22.43% CD
SUB TOTAL	SI.	258,393.62	
IGV	SI.	0.00	0.00%
TOTAL VALOR REFERENCIAL OBRA		258,393.62	
GASTOS DE SUPERVISION	SI.	0.00	0.00% VR
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	SI.	0.00	0.00% VR
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	SI.	258,393.62	





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS Gerencia Sub Regional Condorcanqui



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Artículo Tercero: Trasladar la presente Resolución al Gobierno Regional de Amazonas y órganos internos de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui, para su conocimiento y trámite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- Gerencia
- Administración
- Planeamiento y Presupuesto
- Infraestructura
- Asesoría Legal


 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI
 Abog. Merle Guimad Tafur
 GERENTE

